



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**D. ANTONIO CASTRO BARRANCO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (GRANADA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día **11 de marzo de 2013**, adoptando entre otros el acuerdo que literalmente se transcribe:

**“PUNTO 6: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS” MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. EXPTE: SEPNSP-03-13.**

Vista la necesidad y conveniencia de proceder a la contratación de los siguientes servicios en los ascensores situados en edificios municipales:

- Servicio preventivo y visitas de mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo.
- Atención de llamadas por avería.
- Servicio de emergencia y rescate 24 horas.
- Visitas especiales.
- Contratación de las inspecciones periódicas reglamentarias.

En concreto, los ascensores y características cuyo mantenimiento e inspección se pretende contratar son los siguientes:

Nº	UBICACIÓN	CAPACIDAD/TIPO	PARADAS
1	Ayuntamiento	450 kgs. eléctrico	4
1	CEIP Ramón y Cajal (C/ Valdés Leal s/nº)	450 kgs. eléctrico	3
1	Centro Cívico (C/ Ramón y Cajal)	450 kgs. eléctrico	2
1	Centro Iniciativas Empresariales (Polígono Tecnológico)	Hidráulico	2
1	Biblioteca Pública	Hidráulico	3
1	Biblioteca Pública	Plat. salvaescaleras	2
1	CEIP Francisco Ayala (C/ Parras s/nº)	Hidráulico	2

Teniendo en cuenta que actualmente el Ayuntamiento no dispone de personal técnico con



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

la preparación necesaria, ni dispone de los medios materiales para garantizar un adecuado mantenimiento de los ascensores ubicados en los edificios y colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Ogíjares, se considera necesario acudir a la contratación externa para cubrir estas prestaciones.

Una vez redactados e incorporados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Y examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de sus miembros **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS "** MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. EXPTE: SEPNSP-03-13.

**SEGUNDO.-** Autorizar, en cuantía de 13.576,20 euros (IVA incluido) el gasto anual que para este Ayuntamiento representa la contratación del citado servicio, con cargo a la partidas 053-920-21200 denominada conservación y mantenimiento de edificios municipales y 060-312-21200 denominada conservación de edificios (colegios públicos) del estado de gastos del Presupuesto Municipal vigente. El importe por los dos años de contrato asciende a la cantidad de 22.440 euros más 4.712,40 euros en concepto de IVA (21%). En total, IVA incluido: 27.152,40 euros.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de servicios mediante procedimiento negociado sin publicidad.

**CUARTO.** Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato y colocar anuncio en la página web del Ayuntamiento."

Para que conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario, certifico, doy fe.

En Ogíjares, a 12 de abril de 2013.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO